

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria de Instalación del Cabildo de la Diversidad Sexual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 6 de septiembre del año 2024, en desahogo del punto XV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales del Cabildo de la Diversidad Sexual, el siguiente punto de acuerdo:

PA/012/2021-2024/CDS

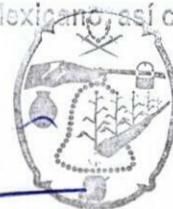
PRIMERO.- El Cabildo de la Diversidad Sexual de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024, aprueba y autoriza, la conformación, de entre los elementos de la Policía Preventiva Municipal, de una "Policía Turística Preventiva", en pro de la inclusión de la comunidad de la diversidad sexual, así como la declaración de "Zona Segura" "Zona Rosa", libre de violencia, en la zona delimitada en la calle bahía, entre las calles centenario y malecón, instalándose una placa con la leyenda: "LUGAR SEGURO PARA LA COMUNIDAD LGTBTTTIQ+, en la población de Cajititlán de los Reyes, de nuestro Municipio.

SEGUNDO.- El Cabildo de la Diversidad Sexual de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024, Instruye al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, del Comisariado Ejidal de Cajititlán, de la Dirección de Agencias y Delegaciones y de la Coordinación General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, así como a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social ambas dependencias de este municipio, para que, en la medida de lo posible, realicen las gestiones necesarias, a efecto de poder dar cumplimiento a lo señalado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 6 de septiembre del año 2024.
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
26 SEP 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

